

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Versión: 07 Página: 1 de 6

“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME	Parcial	x	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.					01				
1.2	Período del informe	Del	04	06	2026	Al	30	06	2026	
1.3	Contrato #	FGN-RO-0008-2026		Fecha	27	05	2026	Tipo de Contrato	Compraventa	
1.4	Objeto									
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA, GUAINÍA Y VAUPÉS COMPETENCIA SUBDIRECCIÓN DE LA REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.										
1.5	Nombre del contratista									
FERRELLANOS H Y C S.A.S										
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico			
900.456.061-1					licitaciones@ferrellanoshyc.com					
1.8	Dirección					1.9	Teléfono			
Calle 62 C Sur 70 F 21 Casa 73					3212551499 – 3144637586					
1.10	Fecha de Inicio			02		06		2026		
1.11	Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")									
Acta de Inicio		x			Registro Presupuestal			x		
Aprobación Garantía		x			Suscripción del Contrato			x		
1.12	Fecha terminación (Aplica solo para el informe final)	Aplica		No Aplica		Fecha				

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) (Delegado, el que quedó registrado en el contrato)	
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (Agregar las filas que se requieran)	
ALEJANDRO ZULUAGA RODRIGUEZ		
2.2	Dependencia	2.3 Número de Extensión o teléfono

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 6

BIENES Y APOYO ADMINISTRATIVO		3228874995	
2.4	Correo electrónico	ALEJANDRO.ZULUAGA@FISCALIA.GOV.CO	
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)		
N/A			
2.6	Dependencia	2.7	Número de Extensión o teléfono
N/A		N/A	
2.8	Correo electrónico	N/A	

3.	RESUMEN FINANCIERO			
3.1	Valor inicial del contrato			
Es hasta por la suma de		\$102.914.891		Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI	NO	X
Cuadro 1 - Vigencias Futuras				
AÑO		NUMERO		VALOR
				\$
TOTAL				\$
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal			
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
No. De CDP		Fecha de expedición de CDP		
6426		18/02/2026		
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.4	Número y fecha de registro presupuestal			
Cuadro 3 – Registro Presupuestal				
No. De Registro Presupuestal		Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
31326		28	05	2026
(Agregar tantas filas como se requieran)				
3.5	Cesión	SI	NO	Fecha
D M A				
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)			

Cuadro 4. Resumen Histórico						
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		
30/06/2026	\$102.914.891	\$0	\$0	\$102.914.891		
(Agregar tantas filas como se requieran)						
3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales						
Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
(Agregar tantas filas como se requieran)						

4.	OTROS ASPECTOS						
4.1	Acta de liquidación:						
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).							
4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha %0						
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100							
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%) %						
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100							
4.4	Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)						
Cuadro 5 – Persona Natural							
<table border="1"> <tr> <th>Obligaciones</th> <th>Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato</th> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(Si no aplica colocar N/A)</td> </tr> </table>		Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato	N/A	N/A	(Si no aplica colocar N/A)	
Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato						
N/A	N/A						
(Si no aplica colocar N/A)							

4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	03	06	2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):													
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.														
Mediante Oficio con radicado No. 2026309400653222 emitido por el Subdirector Regional de Apoyo (E), se requirió al representante legal de la empresa Ferrellanos HYC, identificada con NIT 900.456.061-1 Helber Exdel Duarte Rosso, solicitando su aprobación y visto bueno para realizar la modificación correspondiente a las necesidades reales que se consignaron en el estudio previo, de los siguientes ítems:														
- Estuco Plástico Acrílico (Presentación por 1 Galón) - Pintura Vinilo Tipo 1 Exteriores Gris/Blanco (Cufete x 5 Galones) - Pintura Vinilo Tipo 1 Interiores Blanco Color (Cufete x 5 Galones)														
Posteriormente, mediante correo electrónico remitido el día 30 de junio, el representante legal manifestó su visto bueno y aprobó la modificación de las necesidades reales, quedando de la siguiente manera:														
<table><tr><th>ITEM</th><th>ADICION</th><th>NECESIDAD REAL AJUSTADA</th></tr><tr><td>Estuco Plástico Acrílico (Presentación por 1 Galón)</td><td>10 unidades</td><td>70 unidades</td></tr><tr><td>Pintura Vinilo Tipo 1 Exteriores Gris/Blanco (Cufete x 5 Galones)</td><td>20 unidades</td><td>50 unidades</td></tr><tr><td>Pintura Vinilo Tipo 1 Interiores Blanco Color (Cufete x 5 Galones)</td><td>20 unidades</td><td>50 unidades</td></tr></table>			ITEM	ADICION	NECESIDAD REAL AJUSTADA	Estuco Plástico Acrílico (Presentación por 1 Galón)	10 unidades	70 unidades	Pintura Vinilo Tipo 1 Exteriores Gris/Blanco (Cufete x 5 Galones)	20 unidades	50 unidades	Pintura Vinilo Tipo 1 Interiores Blanco Color (Cufete x 5 Galones)	20 unidades	50 unidades
ITEM	ADICION	NECESIDAD REAL AJUSTADA												
Estuco Plástico Acrílico (Presentación por 1 Galón)	10 unidades	70 unidades												
Pintura Vinilo Tipo 1 Exteriores Gris/Blanco (Cufete x 5 Galones)	20 unidades	50 unidades												
Pintura Vinilo Tipo 1 Interiores Blanco Color (Cufete x 5 Galones)	20 unidades	50 unidades												
Por lo anterior, en calidad de supervisor, considero que la modificación solicitada es viable y procedente, en atención a la validación efectuada y a la conformidad expresada por el representante legal de la empresa.														
Cuadro 6 – Concepto del Supervisor														

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		Versión: 07 Página: 5 de 6

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A	
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas				X	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.				X	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado				X	
Los bienes fueron ingresados al almacén				X	
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato					
Nota: Documentación Anexa: El Supervisor <u>deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):</u> ▪ Oficio Radicado 2026309400653222, remitido al Representante Legal de la Empresa Ferrellanos HYC. ▪ Correo electrónico de respuesta ▪ Pago de Seguridad Social del mes de Junio de 2026 ▪ Cámara de Comercio Ferrellanos HYC					
Informes anexos		SI	NO	N/A	x
Tipo y detalle del informe:		N/A			
5.1	El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	N/A	No Cumplió	N/A
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)					

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES
-----------	--

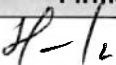
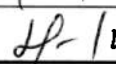
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 6 de 6

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)				

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS						
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato							
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".							
8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)						
	Malo		Regular		Bueno		N/A
							x
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
N/A							
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)							
N/A							

FIRMA RESPONSABLES						
 Interventor (es) / Supervisor (es)						
Nombre			Cedula			
ALEJANDRO ZULUAGA RODRIGUEZ			80.162.913			
Ciudad	VILLAVICENCIO (META)	fecha	30	06	2026	

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alejandro Zuluaga Rodriguez		30/06/2026
Revisó	Alejandro Zuluaga Rodriguez		30/06/2026



2026309400653222

Radicado No: 2026309400653222
30/06/2026 09:47 AM
Página 1 de 2

Villavicencio, Meta

HELBER EXDEL DUARTE ROSSO

ASUNTO: Solicitud Visto Bueno Modificación de Necesidad Real - Contrato FGN-RO-0008-2026

En el marco de la ejecución contractual vigente y teniendo en cuenta las condiciones extraordinarias que han afectado la región de la **Orinoquía** durante el primer semestre de 2026, derivadas de la ola invernal que ha ocasionado afectaciones en infraestructura, así como la planeación estratégica para la apertura de nuevas sedes en el segundo semestre del presente año, se hace necesario realizar un ajuste en la proyección de insumos requeridos para garantizar la continuidad y calidad de los trabajos.

Con fundamento en lo anterior, se solicita su visto bueno para el incremento de la necesidad real de los siguientes ítems, de acuerdo con el análisis técnico y administrativo realizado:

ITEM	NECESIDAD REAL EXISTENTE	NUEVA NECESIDAD REAL
Estuco Plástico Acrílico (Presentación por 1 Galón)	60 unidades	70 unidades
Pintura Vinilo Tipo 1 Exteriores Gris/Blanco (Cuñete x 5 Galones)	30 unidades	50 unidades
Pintura Vinilo Tipo 1 Interiores Blanco Color (Cuñete x 5 Galones)	30 unidades	50 unidades

Este ajuste responde a la necesidad de atender oportunamente el correcto mantenimiento y adecuación de las instalaciones, así como a la ampliación de cobertura institucional prevista.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, con el fin de proceder a las gestiones administrativas correspondientes y mantener la trazabilidad contractual en el suministro de insumos.

Cordialmente,

GERMAN RICARDO CASTELLANOS
MAYORGA
Firmado electrónicamente por
German Ricardo Castellanos
Mayorga
Fecha: 2026 06 30 09 43 09 -05'00"

German Ricardo Castellanos Mayorga



SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO – ORINOQUIA

Calle 34 No. 41 – 73 Barrio Barzai - Villavicencio - código postal 500001
Teléfono 8911990 - 3198532442 - Fiscatel 0108
www.fiscalia.gov.co



2026309400653222

Radicado No: 2026309400653222

30/06/2026 09:47 AM

Página 2 de 2

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - ORINOQUIA

 outlook-icon Outlook

RE: Oficio Solicitud modificación Necesidades Reales Contrato FGN-RO-0008-2026

Desde licitaciones@ferrellanoshyc.com <licitaciones@ferrellanoshyc.com>

Fecha Mar 30/06/2026 10:32

Para Alejandro Zuluaga Rodriguez <alejandro.zuluaga@fiscalia.gov.co>

Buenos días

Don Alejandro, Cordial Saludo

Una vez revisado el oficio enviado, de manera atenta informo que estoy de acuerdo y doy mi visto bueno para la modificación de las necesidades reales del contrato FGN-RO-0008-2026.

Cordialmente

Helber Duarte Rosso

Representante Legal

From: Alejandro Zuluaga Rodriguez <alejandro.zuluaga@fiscalia.gov.co>

Sent: Tuesday, June 30, 2026 10:21 AM

To: licitaciones@ferrellanoshyc.com <licitaciones@ferrellanoshyc.com>

Subject: Oficio Solicitud modificación Necesidades Reales Contrato FGN-RO-0008-2026

Buen día

De manera atenta me permito remitir para su respuesta por este medio el Oficio Remitido para la modificación de las necesidades reales de los items descritos, pertenientes al contrato FGM-RO-0008-2026.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordial Saludo



**DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS
PARA EL AGRO Y LA CONSTRUCCION**

CERTIFICACION CERTIFICADO DE EXONERACION APORTES

Yo, **HELBER EXDEL DUARTE ROSSO**, Identificado con C.C 7186027 de Bogotá en mi calidad de representante legal de la Compañía **FERRELLANOS HYC S.A.S**, identificada con Nit. 900.456.061-1, inscrito en la cámara de comercio de Bogotá con domicilio principal en la CL 62D 74 D 23 SUR, y la suscrita contadora publica **DILMA CALDUCHO DIAZ** con cedula de ciudadanía No. 53.044.173 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 277922-T, debidamente autorizada por la junta central de contadores en Colombia, en mi calidad de contador manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo gravedad de juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto 862 de 2013 y lo contenido en el artículo 114-1 del estatuto tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio de aprendizaje (SENA) Y del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), escuela superior de administración pública (ESAP), ministerio de educación nacional (MEN). la presente certificación de expide en cumplimiento del decreto reglamentario No. 2286 de 2003.

Para constancia de la anterior se firma la presente en Bogotá al 3 día del mes de junio de dos mil veintiseis


HELBER EXDEL DUARTE ROSSO
C.C 7186027 de Tunja
Representante Legal
FERRELLANOS HYC SAS
NIT 900456061-1


DILMA CALDUCHO DIAZ
TP. 277922-T
Contadora

CL 64 D SUR 74 D 23 SUR, Bogotá (Cund), Celular: 3144637586
E-mail: gerencia@ferrellanoshyc.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 0 C E 4 0 3 E 6 3 8 E 0 0 F Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DILMA CALDUCHO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53044173 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 277922-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA al primer 1 día del mes de junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



277922-T

**DILMA
CALDUCHO DIAZ
C.C. 53044173**

**RES. INSCRIPCION 131 DEL 19/02/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO**



300035

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

313184

Identificación Plásica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e Intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.044.173

CALDUCHO DIAZ

APELLIDOS

DILMA

NOMBRES

Dilma Calducho DIAZ

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

10-ABR-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ FORNES



A-1500150-00126219-F-0053044173-20081109

0005621104A, 1

1240022056

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 09:08:19
Recibo No. AB26146523
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261465234225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FERRELLANOS H Y C S.A.S.
Nit: 900456061 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03550048
Fecha de matrícula: 1 de julio de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de abril de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 62 C Sur 70 F 21 Casa 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ferrellanoshyc@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3212551499
Teléfono comercial 2: 3144637586
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 62 C Sur 70 F 21 Casa 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ferrellanoshyc@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3212551499
Teléfono para notificación 2: 3144637586
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 09:08:19

Recibo No. AB26146523

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261465234225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de agosto de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2022, con el No. 02854722 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRELLANOS H Y C S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 012 del 25 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Villavicencio, el 13 de mayo de 2022 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 6 de julio de 2022, con el No. 02854722 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Villavicencio (Meta) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 001 del 26 de octubre de 2021 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2022 con el No. 02854722 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización de materiales para la construcción y ferretería en general al por mayor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 09:08:19

Recibo No. AB26146523

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261465234225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y al de tal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 09:08:19

Recibo No. AB26146523

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261465234225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 13 del 28 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2024 con el No. 03124038 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Helber Exdel Rosso	Duarte C.C. No. 7186027

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 27 de noviembre de 2014 de la Accionista Único	02854722 del 6 de julio de 2022 del Libro IX
Acta No. 001 del 26 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02854722 del 6 de julio de 2022 del Libro IX
Acta No. 012 del 25 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02854722 del 6 de julio de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 09:08:19
Recibo No. AB26146523
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261465234225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 6 de julio de 2022, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Villavicencio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4663
Actividad secundaria Código CIIU:	4923
Otras actividades Código CIIU:	4752

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 09:08:19

Recibo No. AB26146523

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261465234225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.268.338.482

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de julio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 09:08:19

Recibo No. AB26146523

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261465234225F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO